

ESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá 30 de septiembre de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

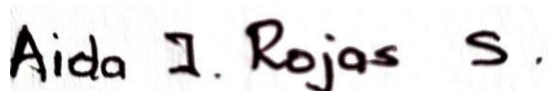
Una vez verificada la información 20241132643 del 23/09/2024, sobre la comercialización por parte de la empresa xxx del medicamento veterinario "OxyDip" sin licencia ICA. El catálogo donde se promociona es el siguiente: <https://www.calameo.com/books/007326804fe0bde36f1cb> y se adjunta, en archivos, la foto del producto en finca, me permito indicar que, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Esta Coordinación informa que se procedió a emitir acciones de inspección, vigilancia y control en la citada empresa.

Cordialmente,

Firma



Nombre: AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

Cargo: Coordinador Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Dependencia: Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Elaboró: ARS

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241132643
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	23/09/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Se dieron las indicaciones correspondientes respecto a las acciones tomadas por parte del instituto y se dio a conocer la publicación de la alerta sanitaria del producto sin registro ICA.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 30 de septiembre del 2024 a las 10:00 a.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 4 de octubre del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

-
Clara Patricia Aguilar Ardila
Grupo Atención Al Ciudadano